



# A vueltas con la reforma de la P.A.C.

**E**l día 28 de marzo terminó el plazo de solicitud de las ayudas de la P.A.C. tal y como las conocemos. Como ya indicamos en el número anterior de esta publicación, las ayudas directas se garantizaban hasta el 2013, pero el acuerdo alcanzado entre Francia y Alemania no paralizaría la reforma, pero sí modificaría algunos matices de ésta. Ahora ya conocemos la nueva propuesta de reforma de la P.A.C., propuesta no muy halagüeña para el campo español en general y para la comarca de Molina en particular por depender única y exclusivamente de cultivos PAC y del ovino-caprino. El campo de actuación de la nueva propuesta es muy amplio, cultivos herbáceos, fécula de patata, grano, arroz, semillas, forraje desecado, vacuno de carne, leche y ovino caprino. La reforma afectaría a los siguientes campos:

**Modificación de las OCM de cereales, forrajes desecados y la leche, y modificación de las ayudas de los frutos secos.** Implica una reducción de los precios de estos productos.

**Modulación de las ayudas.** Se aplicaría a partir del 2007 y hasta el 2012. La modulación consiste en ir reduciendo los pagos directos progresivamente. La diferencia con la primera propuesta de reforma estriba en que en esta reforma se establecen tres grupos de productores en vez de dos. Estos grupos se establecen en función de la cuantía de ayudas que perciben:

A: Perciben menos de 5.000 euros al año. A este grupo pertenecen agricultores a título principal cuya explotación no depende exclusivamente de cultivos P.A.C. y sobre todo, productores cuya actividad principal no es la agricultura, que son a los que realmente beneficia la reforma.

B: Perciben entre 5.000 y 50.000 euros al año. A



este grupo se le reducirán las ayudas progresivamente hasta alcanzar una reducción del 12.5% en el año 2012. En este grupo se sitúa la gran mayoría de agricultores a título principal de la comarca de Molina de Aragón.

C: Perciben ayudas superiores a 50.000 euros. A este grupo se les reducirán las ayudas progresivamente hasta alcanzar una reducción del 19% en el año 2012.

**Desacoplamiento de las ayudas.** Es el punto más novedoso de la actual propuesta de reforma. Consiste en desvincular las ayudas directas de la producción de los cultivos que las generan, las ayudas serían sustituidas por un importe de referencia o pago simplificado que se calcularía como la media del total de ayudas directas recibidas du-

